



Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México
Boletín No. 9
23 de junio del 2010

- **14 años de la desaparición forzada de Minerva Guadalupe Pérez Torres**
- **Recordamos a las víctimas de desaparición forzada, cometida por el grupo paramilitar Paz y Justicia en el mes de junio**

Minerva tendría hoy 33 años, quizá habría terminado la universidad y estuviera trabajando en el estado de Tabasco (tal como es costumbre por esa región de la zona baja de Tila) o en cualquier parte del planeta. Estaría construyendo sus sueños, pasando la vida, superando dificultades, echándole ganas como siempre hizo. Sebastián Pérez, padre de Minerva, la sigue recordando, se indigna de aquellos años, de aquella época donde el Ejército Mexicano y la policía, protegían al grupo paramilitar Paz y Justicia. La herida sigue abierta, el recuerdo más vivo que nunca. Anita Torres, su madre, falleció el 3 de mayo del 2006, hace cuatro años tiene que se fue, con la recomendación a sus hijos e hijas y al Frayba: de no cansarnos de buscarla, que hagamos seguimiento de la justicia, que no olvidemos... Se fue con la esperanza de que algún día la vamos a encontrar.

El 20 junio de 1996, cuatro días antes de la fiesta de San Juan, Minerva salió de la cabecera municipal de Tila, donde estudiaba, para dirigirse a la comunidad Masojá Shucjá, con el objetivo de ir al encuentro de su papá; había recibido una llamada de una persona desconocida, que le dijo que era urgente que fuera a ver a Don Sebastián, que se encontraba muy enfermo, a punto de morir. En la región se sabía del terror instaurado por Paz y Justicia. A pesar de eso Minerva, llena de valentía y coraje, dejando a un lado el miedo abordó la camioneta que la llevaría a Masojá Shucjá. Sólo un pensamiento, ver a su padre. A medio camino de terracería la camioneta se detuvo y Minerva decidió proseguir a pie con otras personas. A paso ligero continuaron el camino, pero fue en la comunidad Miguel Alemán, Tila, cuando la detuvieron los de Paz y Justicia; ahí empezó la pesadilla y la de sus familiares. En este lugar fue donde se concentraba la mayoría de los líderes del grupo paramilitar. Miguel Alemán fue uno de los centros estratégicos de acción que mantuvo asolada a las comunidades de la zona Norte de Chiapas, situación que aún no ha acabado. Era 20 de junio del 1996 y desde esa fecha se desconoce el paradero de Minerva, sus seres queridos la siguen buscando, con la esperanza de que un día regrese a casa o como mínimo, saber qué le sucedió y hacer justicia.

La desaparición forzada es una violación continuada hasta encontrar el paradero de la víctima. Los familiares de las víctimas siguen en la búsqueda de la verdad, tienen el derecho a conocer lo que sucedió con sus seres más cercanos; el derecho a la verdad es inderogable y "se encuentra subsumido en el derecho de la víctima o sus familiares a obtener de los órganos competentes del Estado el esclarecimiento de los hechos violatorios y las responsabilidades correspondientes, a través de la investigación y el juzgamiento".¹

¹ Corte Interamericana, caso Barrios Altos, párrs.47-48.



A pesar de sus obligaciones, el Estado no ha cumplido y sigue negando la existencia de grupos paramilitares en Chiapas, lo cual contradice el contenido del informe *Grupos Subversivos y Delictivos con presencia en Chiapas*, con membrete de la Secretaría General de Gobierno del estado de Chiapas, de fecha 27 de mayo del 2009, donde aparece una ficha descriptiva del grupo paramilitar Paz y Justicia, sus vínculos con el Estado a través del Ejército Mexicano y el financiamiento con recursos públicos provenientes de la Secretaría del Campo y la Secretaría de Desarrollo Social de Chiapas. El informe evidencia porqué creó esos grupos y las relaciones con operadores políticos del Estado quienes han participado y participan con esa política en contra de los pueblos indígenas.²

La práctica de la desaparición forzada, utilizada en la década de los 90' por Paz y Justicia es un *crimen de lesa humanidad*, así como lo tipifica en su artículo 7.1. i), el Estatuto de la Corte Penal Internacional. Este acto implica una violación múltiple y continuada de derechos humanos esenciales de carácter inderogables y protegidos por los tratados internacionales como son el derecho a: la vida; la libertad personal; la integridad personal; la seguridad personal; tener personalidad jurídica; protección judicial y garantías judiciales.

En este mes recordamos a las personas desaparecidas forzosamente por el grupo paramilitar Paz y Justicia sucedidas en junio entre 1995 al 2001. Insistimos que por este crimen contra la humanidad toda la sociedad tiene el derecho de conocer la verdad de lo ocurrido, así como las razones y circunstancias en que las violaciones a derechos humanos llegaron a cometerse.

Exigimos que el gobierno mexicano cumpla con su obligación de: dar a conocer con el paradero de las personas desaparecidas; investigar de manera clara y exhaustiva los hechos; que establezca la verdad; que se haga justicia; que se repare el daño y que se implementen medidas de no repetición.

¡Justicia, Verdad y No Olvido!

- **6 de junio del 2001**, Misopá Chinal, Tila. Desaparición forzada de Basilio Gutiérrez López por paramilitares de Paz y Justicia;
- **19 de junio del 1996**, Pachuc y Corozil Anexo Huanal, Tila. Desaparición forzada de Oscar Jiménez Jiménez por paramilitares de Paz y Justicia;
- Entre el **19 y 20 de junio de 1996**, Jesús Carranza, Sabanilla. Desaparición forzada de Cruzindo Álvarez Jiménez y Fernando López Martínez por paramilitares de Paz y Justicia;
- **20 de junio de 1996**, Miguel Alemán, Tila. Desaparición forzada de Minerva Guadalupe Pérez Torres por 30 paramilitares de Paz y Justicia;
- **21 de junio de 1996**, Miguel Alemán, Tila. Desaparición forzada de Hermelinda Pérez Torres, por paramilitares de Paz y Justicia;
- **24 de junio de 1995**, Emiliano Zapata, Tumbalá. Desaparición forzada de María López Méndez y Luis López Sánchez por miembros de la Policía de Seguridad Pública y paramilitares de Paz y Justicia.

—•—

² Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, Derechos Humanos en Chiapas, Frayba, Balance Anual 2009, véase en: http://www.frayba.org.mx/archivo/informes/100609_balance_anual_2009_digital.pdf